

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 196**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA PLATAFORMA  
VIRTUAL DENOMINADA " SANAMENTE "**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE FORJA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
24 JUN 2021
MESA DE ENTRADA
N° 196 Hs. 1020 FIRMA: [Signature]



**"Declarar de interés provincial la plataforma virtual denominada *Sanamente* online."**

**Fundamentos.**

**Señora Presidente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los términos del artículo 77 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa con la finalidad de presentar proyecto de Resolución para declarar de interés provincial la plataforma virtual denominada "*Sanamente*" desarrollada por Rocío Gobby y Emiliano Ricciutti.

Rocío es psicóloga y Emiliano ingeniero. Se trata de dos jóvenes emprendedores oriundos de la ciudad de Río Grande que luego de cursar sus estudios universitarios volvieron a radicarse en la provincia donde se convirtieron en los creadores de la primera plataforma online del país cuya finalidad es que los pacientes puedan iniciar o bien continuar una terapia psicológica desde la virtualidad.

La página web [www.sanamenteonline.com](http://www.sanamenteonline.com) es el resultado de un proyecto que los jóvenes se encuentran desarrollando hace ya varios años y que por diversas circunstancias no podían concretar. Rocío y Emiliano se encontraron con que el contexto generado por la pandemia se presentaba como la oportunidad adecuada para materializar su idea, aportando una solución al confinamiento y creando una herramienta cuyas ventajas sin dudas perdurarán en el tiempo.

Se trata de una plataforma que tiene por objeto conectar a psicólogos y pacientes dentro del país. De esta forma, el paciente ingresa a la plataforma y haciendo usos de los distintos filtros (rango etario, sexo, corriente, etc.) puede elegir el profesional que se ajuste a sus necesidades y generar un espacio para la sesión a través de un sistema propio de videollamada sin necesidad de recurrir a otro sitio. Por su parte, los profesionales del área debidamente matriculados en todas las jurisdicciones del país, se registran de forma gratuita formando parte de la nómina psicólogos disponibles.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE FORJA

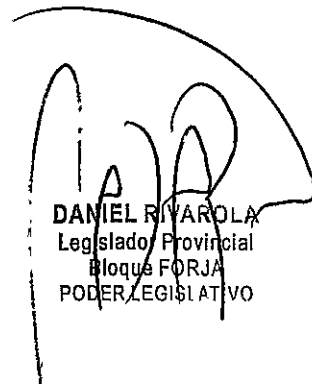
Así pues, la plataforma inaugurada el pasado 12 de abril, propone un espacio de consulta online que viene a dar respuesta a distintas problemáticas: evita desplazamientos siendo una opción para personas que no tienen un servicio psicológico cerca o que tienen algún impedimento físico u otros trastornos que hacen que los traslados se conviertan en un inconveniente; resulta apropiada para aquellas personas que por motivos laborales trabajan fuera de sus domicilios; permite adaptar el horario de las sesiones a las necesidades personales del paciente, entre muchas otras ventajas.

Desde el Bloque FORJA celebramos la iniciativa de los jóvenes fueguinos que se capacitan y trabajan arduamente generando herramientas que permitan construir un futuro mejor.

Es por todo lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.-



FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
Bloque Forja



DANIEL RIVAROLA  
Legislador Provincial  
Bloque FORJA  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
BLOQUE FORJA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Provincial la plataforma virtual denominada “Sanamente” desarrollada por Rocío Gobby y Emiliano Ricciuti.

**Artículo 2º.-** Regístrese, publíquese, archívese.-

  
FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial  
Bloque Forja

  
DANIEL RIVAROLA  
Legislador Provincial  
Bloque FORJA  
PODER LEGISLATIVO